



RESOLUCIONES

***Incorporan a partir del Ciclo Lectivo 2007,
la Especialidad “Electrónica”***

MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 336

Córdoba, 29 de Junio de 2006

VISTO:

El Expediente Nº 0110-110155/2006 -cinco (5) cuerpos- en el cual se gestiona la incorporación, a partir del año 2007, de la Especialidad Electrónica para la formación del Técnico en Electrónica, dentro de la Orientación Producción de Bienes y Servicios, Suborientación Producción Industrial, establecidas por Decreto Nº 149/97;

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos el anteproyecto del plan de estudios respectivo, con el diseño curricular general, el

perfil de egresado del Técnico en Electrónica, y la estructura y organización curricular del trayecto formativo, en cuya elaboración se han tenido en cuenta los preceptos de la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26058, junto con acuerdos y criterios federales emanados del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que la propuesta curricular presentada se realiza en el marco del Proyecto de Actualización de la Educación Técnica de la Provincia de Córdoba, con el objeto de adecuar las ofertas formativas de los centros educativos de la Orientación Producción de Bienes y Servicios a las demandas socio-productivas de la jurisdicción.

Que es indispensable aprobar el plan de estudios de que se trata y fijar los alcances de la habilitación profesional correspondiente, a fin de que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación otorgue la validez nacional y la consiguiente habilitación

profesional del título de Técnico en Electrónica, en el marco de los acuerdos alcanzados en el Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que el Equipo Técnico de Formación Técnico Profesional de la Dirección de Educación Media, Especial y Superior, ha fundamentado la propuesta curricular y descrito los criterios utilizados a los fines de su aprobación, para poder acreditar y certificar el trayecto formativo de Técnico en Electrónica.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 3º del Decreto Nº 149/97, el suscripto se halla facultado para incluir nuevas Orientaciones, Suborientaciones y Especialidades que den respuesta a las demandas de la comunidad y los requerimientos productivos de la región.

Por ello, los informes producidos y el Dictamen Nº

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO

RESOLUCION Nº 11

Córdoba, 17 de Julio de 2006

VISTO: Lo solicitado por la Comuna de Estación General Paz tramitada mediante el Exp. Nº 556205-021-90-405, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones la Comuna de Estación General Paz, solicita Autorización Legal para la apoyatura gráfica en el procedimiento de constatación y sanción de todas las infracciones de tránsito vehicular en la travesía que discurre entre zona urbana de dicha localidad.

Que obra en autos toda la documentación solicitada por esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que a los efectos consta la participación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I. - CBA.).

Que a su vez se produce el Informe Técnico y Legal de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde en la instancia hacer lugar a lo peticionado autorizando la instalación de dos equipos para apoyatura gráfica, en el procedimiento de control del tránsito vehicular dispuesto por el municipio, conforme los informes obrantes.-

POR ELLO

**EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRANSITO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Comuna de Estación General Paz la instalación de dos equipos de apoyatura gráfica para el procedimiento de control del tránsito vehicular, sobre la travesía conformada por la Ruta Nacional Nº 9 en dicha Localidad conforme la

documentación que se contiene en el Expediente que compuesto de 76 fojas forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER a los equipos mencionados en el expediente designado, cuya denominación responden a la Marca Exel Sistemas, modelo GVREG Versión 1.0, Número de Serie REG-202372962910, para un equipo y Marca Exel Sistemas, modelo GVREG Versión 1.0, Número de Serie REG-202372962913, para el otro; verificado, precintado y certificado de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente, por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I. - CBA.).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Sr. LUIS ERNESTO NOTTA
DIRECTOR

DIRECCION DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 336

1420/06 del Departamento Jurídico de este Ministerio,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el Perfil del Egresado, conjuntamente con la Estructura y Organización Curricular del trayecto formativo de Técnico en Electrónica, en los términos y condiciones que se detallan en el respectivo Plan de Estudios, que forma parte de la presente resolución como Anexo I.

Artículo 2°.- INCORPORAR, a partir del Ciclo Lectivo 2007, la Especialidad "ELECTRÓNICA" dentro de la Orientación Producción de Bienes y Servicios y Suborientación Producción Industrial, establecidas por Decreto Nº 149/97, para ser implementada en los Institutos Provinciales de Educación Media que reúnan las condiciones de infraestructura, equipamiento y perfiles docentes que posibiliten el desarrollo de la especialidad de que se trata y que estén insertos en un contexto socio-productivo acorde a la oferta formativa.

Artículo 3°.- DETERMINAR que los alumnos que cursen el trayecto formativo de Técnico en Electrónica de Nivel Medio de la Provincia de Córdoba, de seis (6) años de duración, egresarán con el Título de "TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN ELECTRÓNICA".

Artículo 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. EDUARDO R. MUNDET
MINISTRO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 832 - 11/07/06 - Designase a la Escribana Alcira Nora Couzo (M.I. Nº 16.015.364 - Clase 1961), Matrícula Profesional Nº 1569, como Adscripta al Registro Notarial Nº 639 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, s/ Expte. Letra "E" - Nº 01/06.-

DECRETO Nº 833 - 11/07/06 - Designase a la Escribana Ana Concepción Brandan (M.I. Nº 23.194.959 - Clase 1973), Matrícula Profesional Nº 1843, como Adscripta al Registro Notarial Nº 741 con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, s/ Expediente Letra "S" Nº 02/06.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

RESOLUCION Nº 149 - 28/06/06 - Autorizar a la empresa MONTE MALVI BUS S.R.L. para prestar en temporada de Invierno 2006 los horarios diagramados a fs. 4 de autos, hasta tanto se resuelvan las nuevas concesiones según Decreto Reglamentario Nº 254/03 de la Ley Nº 8669, quedando sujetos a las modificaciones que eventuales reclamos las justifiquen, s/ Expte. Nº 0048-29168/06.-

MINISTERIO DE FINANZAS

RESOLUCION Nº 48 - 26/04/06 - Modificar la asignación de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. Nº 0311-028796/2005.-

RESOLUCION Nº 49 - 26/04/06 - Modificar la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. Nº 0165-073608/2006.-

RESOLUCION Nº 51 - 26/04/06 - Modificar la asignación de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. Nº 0416-040876/2005.-

RESOLUCION Nº 52 - 26/04/06 - Modificar la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. Nº 0092-010690/2006.-

RESOLUCION Nº 60 - 3/05/06 - Modificar la asignación de Recursos Humanos del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en Planilla Anexa que forma parte integrante de la presente Resolución, la que consta de Una (1) foja útil, s/ Expte. Nº 0472-075894/2004.-